



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°226- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 074-2012-MDBSH/GM, de fecha 11 de junio del 2012, en la cual el Gerente Municipal solicita la Designación de las personas que conformaran la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N°626- Caserío 03 de Octubre".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que con informe N°005-2012-DCAP-S.O/MDBSH, el Supervisor de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N°626- Caserío 03 de Octubre", informa que se ha culminado con la ejecución de la obra y solicita la conformación del comité de recepción de obra y de esta manera cumplir con los procedimientos administrativos de ley.

Que con Informe N°290-MDBSH-GDUR-2012, de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura en la cual informa la culminación al 100% de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N°626- Caserío 03 de Octubre", de igual manera solicita designar la Comisión de Recepción de Obra.

Que, mediante informe N°074-2012-MDBSH/GM, de fecha 11 de junio del 2012, la gerencia municipal, solicita mediante acto resolutorio la designación de la Comisión de recepción de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N°626- Caserío 03 de Octubre".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la comisión de Recepción de la Obra: Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N°626- Caserío 03 de Octubre", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Juan Carlos Cueva Tuanama
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Lic. Cc. C.c. Giannina Petilu Araujo Bartra

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Herra León
ALCALDE